



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fuegoño
Concejal Mariana Oviedo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MEGA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 06/03/2020	Hs. 11:00
Numero: 109	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 88/2020
LETRA: AMO – MPF

Ushuaia, 06 de Marzo del 2020

Sr. Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia
Don Juan Carlos Pino
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de Resolución para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 11 de marzo, en virtud de los siguientes fundamentos.

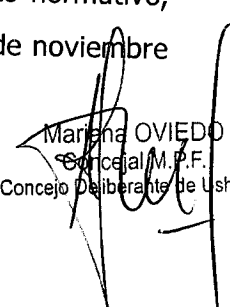
En una visita que hicimos a fines del mes de diciembre de 2019, pudimos interiorizarnos sobre algunas de las preocupaciones de los vecinos del barrio Mirador del Olivia, también conocido como 640 Viviendas. El reacondicionamiento de espacios públicos, la mejora ornamental de algunas tiras, la necesidad de políticas de contención social a través de más y mejores espacios culturales y deportivos, fueron algunos de los tópicos abordados.

Sin embargo, el reacondicionamiento de espacios públicos y la mejora estética de algunos edificios ocuparon una gran parte del diálogo con vecinos, dado que han manifestado tener propuestas concretas en relación a dichos temas. Así, la mejora de espacios entre tiras para crear una plaza y la realización de un mural en homenaje a los 44 hermanos que perdieron su vida en el Océano Atlántico y que integraban el Submarino A.R.A. San Juan, tragedia cara al sentimiento nacional, fueron las propuestas concretas de las que nos hicimos eco y cuyos proyectos de resolución estamos presentando en la sesión que nos convoca.

La realización del mural, vale destacar, solicitamos sea englobada en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 5697 mediante la cual se crea el Programa Municipal de Fomento del Arte Mural y Graffiti. Dicho instrumento normativo, sancionado en sesión ordinaria de este cuerpo deliberativo celebrada el 23 de noviembre

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia





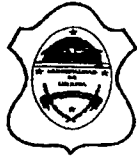
***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

del año pasado, constituye un avance que sin lugar a dudas nos permite facilitar la expresión cultural de vecinos dedicados al arte mural y graffiti.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la presente iniciativa.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia.



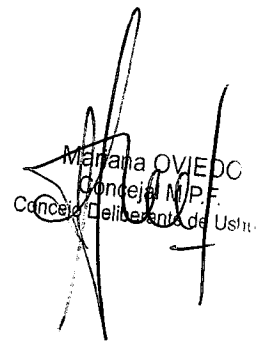
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fuegoño
Concejal Mariana Oviedo

EL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de un mural en el barrio Mirador del Olivia – 640 Viviendas, en homenaje a los 44 Héroes del Submarino A.R.A. San Juan.

ARTÍCULO 2º: La obra artística solicitada en el Artículo 1º deberá ser realizada en el marco del Programa Municipal de Fomento del Arte Mural y Graffiti, aprobado mediante Ordenanza N° 5.697.

ARTÍCULO 3º: De forma.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”